DECRETO

JUAN JOSE BERENGUER ALCOBENDAS (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 22/07/2026
HASH: 0306537bf463b3489305eff2357ef157

Expediente nº: 765/2026
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Medidas para Garantizar la Seguridad Pública
Asunto del Expediente: Emergencias por alertas

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcalde de esta entidad, **RESUELVO:**

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Procedimiento: Medidas de Protección Civil.

Asunto: *Adopción de medidas en el término municipal de El Campello ante el riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos derivados de la DECLARACIÓN DE ALERTA DE NIVEL ROJO. (Expte. 765/2026)*

La Agencia de Seguridad y Emergencias de la Generalitat Valenciana a través del Centro de Coordinación de Emergencias activó el **día 22 de julio de 2026 a las 18:16 horas** la ALERTA METEROLÓGICA POR **TEMPERATURAS MÁXIMAS** EN EL NIVEL **ROJO**, para el municipio de El Campello.

Esta declaración activa el Plan Territorial Municipal de Emergencias de El Campello en fase de PREEMERGENCIA, por lo que se hace preciso adoptar las siguientes medidas de protección a la población a partir de:

Desde las 00:00h del 23 de julio de 2026 hasta la finalización del nivel de preemergencia declarado.

Corresponde la competencia a la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1.m) dela Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

LEGISLACIÓN APLICABLE

§ Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.

§ Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

§ Plan Territorial de Emergencias de la Comunidad Valenciana.

DECRETO Número: 2026-3518 Fecha: 22/07/2026

Cód. Validación: 6Q6AW9M4H63754JF5MJWLD2YJ
Verificación: https://elcampello.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

§ Plan Territorial Municipal de Emergencias de El Campello.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Ordenar el cierre de los siguientes espacios e instalaciones municipales y espacios al aire libre:

- Pistas deportivas abiertas al exterior.
- Polideportivo “El Vincle” y Pista BMX.
- Pabellón Polideportivo Municipal.
- Centro Social “El Barraquet”.

En el resto de los espacios e instalaciones municipales abiertas al exterior sin vallado que son de libre acceso al público general, los ciudadanos no están autorizados a permanecer en dichos espacios u instalaciones durante el periodo que marca este decreto.

Quedan suspendidas las actividades extraescolares de conciliación familiar organizadas por la Corporación:

- La “Escuela de Verano” en el CEIP FABRAQUER.
- Las “Actividades Náuticas” que se realizan en las playas del municipio.

SEGUNDO.- Los responsables de los servicios municipales declarados Servicios Esenciales mediante Decreto número 2025-4561 de fecha 21/11/2025 darán instrucciones pertinentes al personal a su cargo para que estén localizados fuera de la jornada laboral en caso de ser necesarios si son requeridos por la autoridad competente, dando cumplimiento a lo establecido en el propio decreto.

TERCERO.- Se recomienda a los establecimientos privados que albergan personas vulnerables (niños, personas mayores o con dependencia) como guarderías, centros de día mayores, centro de estudios, etc. que extremen las medidas de protección de sus usuarios durante el periodo que dure la activación de la alerta.

CUARTO.- Suspender las actividades de pública concurrencia con gran afluencia de personas en espacios al aire libre; conciertos, pruebas deportivas, eventos culturales o religiosos, celebraciones, etc. durante el periodo que dure la activación de la alerta.

QUINTO.- Efectuar las siguientes recomendaciones a la población para prevenir los efectos que las altas temperaturas pueden tener sobre su salud:

- **Esté preparado, tome precauciones y manténgase informado** de la predicción meteorológica más actualizada por los canales oficiales; 112CV y AEMET.

DECRETO
Número: 2026-3518 Fecha: 22/07/2026
Cód. Validación: 6Q6AW9M4H63754JF5MJWLD2YJ
Verificación: https://elcampello.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

https://www.112cv.gva.es/es/inicio

https://www.aemet.es/es/eltiempo/prediccion/avisos

- **Bebe agua y líquidos con frecuencia**, aunque no sienta sed y con independencia de la actividad física que realice.
- **Evita las bebidas con cafeína, alcohol o muy azucaradas**, ya que pueden favorecer la deshidratación.
- **Presta especial atención a: bebés y menores, lactantes y mujeres gestantes, así como personas mayores o con enfermedades que puedan agravarse con el calor** (como las enfermedades cardiacas, renales, diabetes, hipertensión, obesidad, cáncer, patologías que dificultan la movilidad, demencia y otras enfermedades mentales, así como el abuso de drogas o alcohol).
- **Permanece el mayor tiempo posible en lugares frescos, a la sombra o climatizados**, y refréscate cada vez que lo necesite.
- **Procura reducir la actividad física y evitar realizar deportes al aire libre en las horas centrales del día**.
- Usa ropa ligera, holgada y que deje transpirar.
- **Nunca dejes ninguna persona en un vehículo estacionado y cerrado** (especialmente a personas menores de edad, mayores o con enfermedades crónicas).
- **Consulta a tu profesional sanitario ante síntomas** que se prolonguen más de una hora y que puedan estar relacionados con las altas temperaturas.
- **Mantén tus medicinas en un lugar fresco;** el calor puede alterar su composición y sus efectos.
- **Haz comidas ligeras** que ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor (ensaladas, frutas, verduras, zumos, etc.)
- **En caso de necesitar algún tipo de asistencia llamar al teléfono "112**".

FINAL.- Hacer pública la presente resolución para el conocimiento general.

En El Campello, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6Q6AW9M4H63754JF5MJWLD2YJ
Verificación: https://elcampello.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3